



Factura: 001-002-000052989



20191701015P01556



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701015P01556					
ACTO O CONTRATO:							
ADUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ABRIL DEL 2019, (12:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792031532001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO ANTONIO VALLZ OJEDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		342996.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

N° TRAMITE: 41713-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 155540



19/06/19 11:36



1 tario, *Juan Carlos Morales Lasso*
2 No.2019-17-01-015-P01556
3 FACTURA No.001-002-000052989
4
5
6
7
8
9

10 **AUMENTO DE CAPITAL Y**
11 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**
12 **QUE CELEBRA:**

13 **COMPAÑÍA OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.**

14 CAPITAL ANTERIOR: USD \$.250.000.00

15 AUMENTO NUMERARIO: USD \$342.996,00

16 CAPITAL ACTUAL: USD \$.592.996.00

17 DI: 3 COPIAS +/

18 S.A.

19 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy día a veinte y cinco de abril del año dos mil
21 diecinueve, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso,
22 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con
23 plena capacidad, libertad y conocimiento: La COMPAÑÍA
24 **OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.**, el señor ROBERTO
25 ANTONIO VALLZ OJEDA, de estado civil casado, en su
26 calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE
27 LEGAL, tal como se desprende de la copia certificada del
28 nombramiento que se adjunta como documento

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 habilitante.- El compareciente declara ser mayor de
2 edad, domiciliado en el sector de Cayambe, en la calle
3 Guachala s/n vía Cangahua, de tránsito por ésta ciudad
4 de Quito, Distrito Metropolitano;, Teléfono: tres seis uno
5 cero nueve cinco cuatro (3610954); correo electrónico:
6 contabilidad@olimpoflower.com; hábiles en derecho para
7 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy
8 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
9 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
10 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
11 documentos habilitantes. Advertido el compareciente por
12 mí el Notario de los efectos y resultados de esta
13 escritura, así como examinados que fueron en forma
14 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
15 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
16 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
17 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En su
18 registro de escrituras públicas sírvase insertar una de
19 aumento de capital y reforma de estatutos al tenor de las
20 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
21 Comparece al otorgamiento del presente instrumento, a
22 nombre y representación de la COMPAÑÍA
23 OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA., el señor ROBERTO
24 ANTONIO VALLZ OJEDA, en su calidad de GERENTE
25 GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, tal como se
26 desprende de la copia certificada del nombramiento que
27 se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA:**
28 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada



1 el veinte y dos de septiembre del año dos mil tres ante el
2 Notario Tercero del cantón Quito Doctor Roberto Salgado Salgado
3 Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
4 Quito, el veinte y ocho de abril del dos mil seis, se
5 constituyó la compañía DREAMS HOME S.A. b) La
6 compañía DREAMS HOME S.A. fue transformada a
7 compañía limitada y cambió su razón social por
8 OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA. y su domicilio a la ciudad
9 de Cayambe, mediante escritura pública otorgada el
10 primero de septiembre del dos mil seis, ante el Notario
11 Tercero del cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado e
12 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, el
13 dos de febrero del dos mil siete (Partida 9, Tomo 49,
14 Repertorio 302). c) La Junta General Universal
15 Extraordinaria de Socios de **OLIMPOFLOWERS CIA.**
16 **LTDA.**, reunida en la ciudad de Cayambe, el veinte y dos
17 de marzo de dos mil diecinueve, por unanimidad, resolvió:
18 **Uno.-** Aprobar un aumento de capital social de la
19 compañía por un valor total de TRESCIENTOS
20 CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
21 SEIS DOLARES (US\$ 342.996.00); mediante la emisión
22 de 342996 participaciones sociales, de un dólar de los
23 Estados unidos de América (US\$ 1,00), fijando así su
24 capital social en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y
25 DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES
26 (US\$ 592.996.00); **Dos.-** Pagar la totalidad del aumento
27 de capital referido en el numeral anterior, por
28 compensación de créditos, a prorrata de conformidad con

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 lo que a cada uno de los socios les corresponde según su
2 participación en el capital de **OLIMPOFLOWERS CIA.**
3 **LTDA.- TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como
4 consecuencia del presente aumento de capital se
5 reforman los estatutos sociales de la compañía en los
6 siguientes términos: **ARTICULO CUARTO.- Capital**
7 **Social.-** El capital social de la compañía es de
8 QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS
9 NOVENTA Y SEIS DOLARES (US\$ 592.996.00), dividido
10 en QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS
11 NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE \$1,00 (UN
12 DÓLAR) cada una. Las participaciones son iguales,
13 acumulativas e indivisibles. **CUARTA:**
14 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el
15 compareciente, a nombre y en representación de
16 **OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.** en su calidad ya invocada
17 de Gerente General y representante legal, declara: **Uno.-**
18 Que se aumenta el capital social de la compañía en la
19 suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL
20 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES (US\$
21 342.996,00), mediante la emisión de TRESCIENTOS
22 CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
23 SEIS (342996) participaciones sociales de un dólar
24 (US\$1,00) cada una, fijando así su capital social en la
25 suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL
26 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES
27 (US\$.592.996.00).- El cuadro distributivo queda
28 conformado de la siguiente manera:.....

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL
DMITRY FEDYUNIN	105000.00	144060	249060.00
MAXIM KRAVCHUK	62500.00	85749	148249.00
ROBERTO VALLZ	30000.00	41159	71159.00
LUIS MORALES	30000.00	41159	71159.00
GLEB ROGOZHIN	22500.00	30869	53369.00
TOTAL	250000.00	342996	592996.00

1

SOCIOS	Nº DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
DMITRY FEDYUNIN	249060.00	42%
MAXIM KRAVCHUK	148249.00	25%
ROBERTO VALLZ	71159.00	12%
LUIS MORALES	71159.00	12%
GLEB ROGOZHIN	53369.00	9%
TOTAL	592996.00	100%

2

3 El presente cuadro es enunciativo y no reforma ningún
 4 artículo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 **Dos)** Que el pago de la totalidad del aumento de capital
2 referido en el numeral anterior, se efectúa por
3 compensación de créditos de los socios, a prorrata de la
4 participación que cada socio posee en el capital de
5 **OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA. Tres)** Que la nueva
6 integración del capital social de la compañía, queda fijado
7 conforme se establece en el acta de junta general
8 extraordinaria y universal de socios; **QUINTA.-**
9 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor ROBERTO
10 ANTONIO VALLZ OJEDA, en su calidad ya indicada de
11 Gerente General y Representante Legal de
12 **OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.**, ratifica y declara bajo
13 juramento que las modificaciones al capital, y al estatuto
14 social de la indicada compañía, son verídicas y responden
15 a su real situación jurídica, contable y financiera.- Además
16 declara bajo juramento que su representada
17 **OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.** no es contratista del
18 Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Que el
19 incremento de capital efectuado por los socios MAXIM
20 KRAVCHUK, DMITRY FEDYUNIN y GLEB ROGOZHIN en
21 su totalidad es inversión extranjera directa, y del señor
22 ROBERTO VALLZ subregional. Usted, señor Notario, se
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y
24 documentos habilitantes que fueren requeridos para la
25 plena validez del presente instrumento. **(HASTA AQUÍ LA**
26 **MINUTA)** que queda elevada a escritura pública, la misma
27 que se encuentra firmada por el Doctor
28 Augusto Velástegui R., portador de la matrícula

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 profesional signada con el número tres mil doscientos
2 cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
3 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
4 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
5 leída que les fue por mí, el Notario al compareciente,
6 aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y
7 firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo
8 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
9 fé.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ROBERTO ANTONIO VALLZ OJEDA

C.I. 717889370

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN
QUITO



Sector Cangahua
Telefax: 023610952
RUC: 1792031532001
CAYAMBE - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.

En la ciudad de Cayambe el 22 de marzo del 2019, a las 12H00, se reúnen los socios de OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA., en el local de la compañía, ubicada en la calle Guachalá, vía a Cangahua, junto a la Hostería Guachalá, sector Buena Esperanza; con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de socios con el siguiente detalle:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Dmitry Fedyunin		105000	105000	42%
Maxim Kravchuk		62500	62500	25%
Roberto Vallz		30000	30000	12%
Luis Morales		30000	30000	12%
Gleb Rogozhin	Humberto Sosa	22500	22500	9%
TOTAL		250000	250000	100%

Preside la sesión el Presidente de la empresa Sr. Dmitry Fedyunin y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Roberto Vallz.

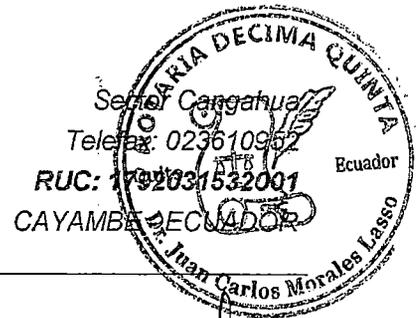
El socio Gleb Rogozhin, es representado por el señor Humberto Sosa, el mismo que presenta ante los socios el poder notariado para todos los actos que necesite representarlo, el mismo que forma parte del libro expediente de actas.

En consecuencia se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, por lo tanto, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y, los Estatutos Sociales.

El Presidente informa que se tratará como único punto del orden del día:

- **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

El Gerente General informa a la Junta de Socios que, sería conveniente y necesario aumentar el capital social de la empresa hasta que alcance la suma de \$. 592.996.00 (quinientos noventa y dos mil novecientos noventa y seis 00/100 dólares americanos), en concepto de compensación de créditos de los socios, los mismos que han aportado a la compañía, y que dichos valores y más detalles constan en la contabilidad de la empresa, por la suma de \$ 342,996.00 (trescientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y seis 00/100 dólares americanos). Esta modalidad evita que la compañía egrese estos valores de las cuentas de la empresa, y más bien sean compensados estos créditos a los socios vía aumento de capital.



Luego de varias deliberaciones, los socios por unanimidad aprueban un aumento de capital por la suma de \$ 342996.00 (trescientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y seis 00/100 dólares americanos) en compensación de créditos, con lo cual se fija el Capital Social en \$. 592996.00 (quinientos noventa y dos mil novecientos noventa y seis 00/100 dólares americanos), aumento que se lo realiza en proporción al porcentaje de su participación social que cada socio posee en el capital social en la empresa.

El cuadro distributivo queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE
DMITRY FEDYUNIN	105000	144060	249060	42%
MAXIM KRAVCHUK	62500	85749	148249	25%
ROBERTO VALLZ	30000	41159	71159	12%
LUIS MORALES	30000	41159	71159	12%
GLEB ROGOZHIN	22500	30869	53369	9%
TOTAL	250000	342996	592996	100%

SOCIOS	PARTICIPACIONES
DMITRY FEDYUNIN	249060
MAXIM KRAVCHUK	148249
ROBERTO VALLZ	71159
LUIS MORALES	71159
GLEB ROGOZHIN	53369
TOTAL	592996

Como consecuencia del presente aumento de capital, se reforman los estatutos sociales de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de \$ 592.996.00 (quinientos noventa y dos mil novecientos noventa y seis dólares americanos) dividido en 592996 participaciones sociales de \$1,00 (Un dólar americano) cada una. Las participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor cada una.

Cabe mencionar que el capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad. El Aumento de Capital efectuado por lo socios DMITRY FEDYUNIN, MAXIM KRAVCHUK y GLEB ROGOZHIN, lo efectúan como inversión extranjera directa.



Sector Cangahua
Telefax: 023610952
RUC: 1792031532001
CAYAMBE - ECUADOR

Los presentes autorizan expresamente al Gerente General de la empresa, para que suscriba la respectiva escritura pública y realice los demás trámites hasta su perfeccionamiento.

La junta autoriza al abogado patrocinador de la empresa Dr. Augusto Velasteguí para que realice los trámites legales correspondientes, y suscriba los documentos que fueren necesarios con su sola firma.

Se declara un receso para la redacción del acta.

Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. El Presidente declara concluida la sesión siendo las 12H40

DMITRY FEDYUNIN
Presidente

ROBERTO VALLZ
Secretario

LUIS MORALES AGUIRRE
Socio

MAXIM KRAVCHUK
Socio

GLEB ROGOZHIN
SOCIO
HUMBERTO SOSA
Apoderado



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792031532001
 RAZÓN SOCIAL: OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: OLIMPOFLOWERS
 REPRESENTANTE LEGAL: VALLZ OJEDA ROBERTO ANTONIO
 CONTADOR: CHAVEZ ORTEGA DARWIN GIOVANNI
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 09/05/2006
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/04/2006
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/01/2017
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FLORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: CANGAHUA Calle: GUACHALA Numero: SN Oficina: PB Referencia ubicacion: A UN KILOMETRO DE LA FLORICOLA MYSTIC FLOWES Telefono Trabajo: 023610952 Telefono Trabajo: 023610954 Telefono Trabajo: 023610935 Fax: 023610954 Email: contabilidad@olimpoflowers.com

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000772008
 Fecha: 27/03/2019 13:22:17 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792031532001
OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	28/04/2006
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FLORES. CULTIVO DE FLORES (VARIAS ESPECIES).				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: CANGAHUA Calle: GUACHALA Numero: SN Referencia: A UN KILOMETRO DE LA FLORICOLA MYSTIC FLOWES Oficina: PB Telefono Trabajo: 023610952 Telefono Trabajo: 023610954 Telefono Trabajo: 023610935 Fax: 023610954 Email: contabilidad@olimpoflowers.com				



Código: RIMRUC2019000772008
Fecha: 27/03/2019 13:22:17 PM

Señor ingeniero
Roberto Antonio Vallz Ojeda
Ciudad.-



Lugar y Fecha de Otorgamiento: Cayambe 29 de Marzo del 2019

De mis consideraciones:

1.- La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **OLIMPOFLOWERS CÍA. LTDA.**, en resolución tomada el 20 de Marzo del 2019, designó a usted para el cargo de Gerente General por un período estatutario de tres años.

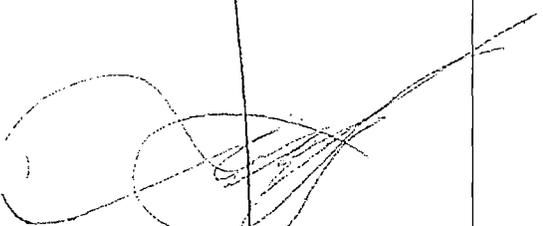
2.- La compañía **DREAMS HOME S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 22 de Septiembre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 28 de Abril del 2006, habiéndose posteriormente transformado a una compañía de Responsabilidad Limitada y cambiado su denominación a **OLIMPOFLOWERS CÍA LTDA.**, y su domicilio a la ciudad de Cayambe, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 01 de Septiembre del 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe el 02 de febrero del 2007. Le corresponde al Gerente General ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y al Presidente ejercer dicha representación en caso de incapacidad o ausencia temporal o definitiva del Gerente General, por lo que la representación es individual.

3.- La Junta General autorizó al suscrito, para otorgar el presente nombramiento.


DMITRY FEDYUNIN
Presidente

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **OLIMPOFLOWERS CÍA LTDA.**

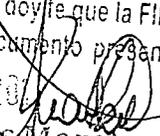
Cayambe, 29 de marzo del 2019


Ing. Roberto Antonio Vallz Ojeda
Cédula de identidad No. 1717889370

RAZON: Certifico que el Ing. Roberto Antonio Vallz Ojeda, aceptó el nombramiento que antecede.

Cayambe, 29 de marzo del 2019


DMITRY FEDYUNIN
Presidente

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 25 ABR 2019

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:578919

Título Documento Privado Documento Público 20/03/2019 Cantón : Cayambe

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

Registro : Nombramientos

Repertorio: 258 - 05-04-2019 14:46:34 Inscripción: 62

No Identificación : 1331702 71711 OLIMPOFLOWERS COMPAÑIA LIMITADA

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 250000 Acciones/Participaciones : 250000 Valor : 1 Total : 250000

Descripción : OLIMPOFLOWERS COMPAÑIA LIMITADA.

Comparecientes

Nómina	Nombre	Compartes	Estado Civil	ID
1792031532001	OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.	Compañía	No Aplica	1331702
1717889370	VALLZ OJEDA ROBERTO ANTONIO	Gerente General	Casado	1331702

Observaciones :

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL POR EL PERÍODO DE TRES AÑOS

Larguero/Bacero/Uguayguai



Notaría Pública de la Provincia del CANTÓN QUITO

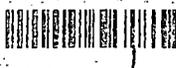
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito, 25 ABR 2019

Dr. Juan Carlos Morales Lasso NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

www.rpcayambe.gob.ec



Nº 171788937-0
CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
VALLZ OJEDA ROBERTO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
Perú
Arequipa (Arequipa)
FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-02
NACIONALIDAD PERUANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SOFIA VICTORIA ALMEIDA AINETDINOVA



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLZ HERBERT ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OJEDA LUISA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-05
FECHA DE EXPIRACION
2025-05-05



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

FELIX DEL COTACOLLO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018



0002 M JUNTA NO. 0002 - 264 CERTIFICADO NO. 1717889370 CÉDULA No.

VALLZ OJEDA ROBERTO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
FARROQUIA: COTACOLLO
ZONA: 5

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/A/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE/A/E DE LA JRV

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, hoy fe que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito, 25 MARZO 2018
[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717889370

Nombres del ciudadano: VALLZ OJEDA ROBERTO ANTONIO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA AINETDINOVA SOFIA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: VALLZ HERBERT ANTONIO

Nacionalidad: PERUANA

Nombres de la madre: OJEDA LUISA ROSARIO

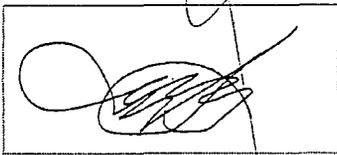
Nacionalidad: PERUANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-219-16952



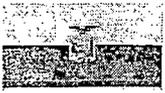
191-219-16952

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717889370
Nombre: VALLZ OJEDA ROBERTO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

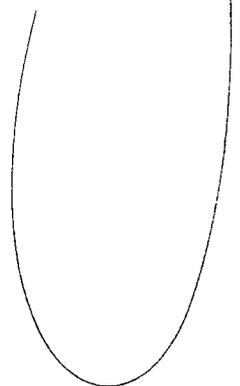
Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2019
Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-219-16973



197-219-16973





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, QUE CELEBRA: **COMPAÑÍA OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.**, firmada y sellada en Quito a, veinte y cinco de abril del dos mil diecinueve.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000050920



20191701003000911

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003000911

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ABRIL DEL 2019, (10:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DREAMS HOME S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3432

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792031532001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701015P01556

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003000911

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ABRIL DEL 2019, (10:40)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DREAMS HOME S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3432

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792031532001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701015P01556

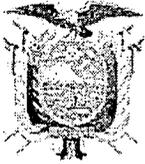
Jacqueline Vasquez

NOTARIO/JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social**, celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, el veinte y cinco de abril del dos mil diecinueve, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía DREAMS HOME S.A., actualmente OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA., celebrada el veinte y dos de septiembre del dos mil tres, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a treinta de abril del dos mil diecinueve. (r.h.z.)



Jacqueline Vásquez Velástegui
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:920619

Título Escritura Publica Fecha Documento 25/04/2019

Notaria Decima Quinta Cantón : Quito Nombre Del Notario : DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : AUMENTOS DE CAPITAL

Registro : Registro Mercantil

Repertorio: 538 - 12-06-2019 12:05:03 Inscripción: 23

No Identificación : 1331702 71711 OLIMPOFLOWERS COMPAÑIA LIMITADA

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 592996 Acciones/Participaciones : 592996 Valor : 1 Total : 592996

Descripción : OLIMPOFLOWERS COMPAÑIA LIMITADA.

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	No Acc. In	No Acc. Pi	Valor	Id
1792031532001	OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.	Compañia	No Aplica	250000	250000	250000	1331702

Observaciones :

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA POR UN VALOR TOTAL DE TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES, MEDIANTE LA EMISIÓN DE 342996 PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FIJANDO ASÍ SU CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES

Largueror\Efuertes\Cmartinez\





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:920619

Título Escritura Publica Fecha Documento 25/04/2019

Notaria Decima Quinta Cantón : Quito Nombre Del Notario : DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : REFORMA DE ESTATUTOS

Registro : Registro Mercantil

Repertorio: 539 - 12-06-2019 12:05:03 Inscripción: 24

No Identificación : 1331702 71711 OLIMPOFLOWERS COMPAÑIA LIMITADA

/ Societario / Societario. /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 592996 Acciones/Participaciones : 592996 Valor : 1 Total : 592996

Descripción : OLIMPOFLOWERS COMPAÑIA LIMITADA.

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id.
1792031532001	OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.	Compañia	No Aplica	1331702

Observaciones :

COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL SE REFORMAN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA

Larguor\Efuertes\Cmartinez\

